

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

21571 *Ejecución de Títulos no Judiciales 140/2012*

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 140 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª MONICA GARRIDO BADAS contra la empresa TELELOTO LINEA DIRECTA ESPAÑA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

- Se declaran aprobadas la tasación de costas y liquidación de intereses practicada en fecha once de septiembre de dos mil doce.
- Tener por terminado el presente procedimiento de ejecución seguido a instancia de MONICA GARRIDO BADAS frente a TELELOTO LINEA DIRECTA ESPAÑA SL.
- Alzar los embargos trabados en las actuaciones, consistentes en cuentas corrientes, sin que proceda la remisión de oficio alguno al haber procedido a su traba de forma telemática y ya estar desafectado, cancelación telemática a la Agencia tributaria, cancelación del embargo de valores remitido en su día que resultó infructuoso, a cuyo fin se librarán los oportunos oficios.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TELELOTO LINEA DIRECTA ESPAÑA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares..

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a treinta de Octubre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

